



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE BADAJOZ POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE N° 06/VC-173/24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Tramitado y fiscalizado el expediente número 06/VC-173/24, esta Dirección Provincial en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en su calidad de Órgano de Contratación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público (LCSP),

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente arriba reseñado, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, desde el 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de prescripciones Técnicas por los que se rige esta Contratación.

TERCERO.- Aprobar un gasto máximo de 655.013,31 euros (IVA incluido), según la siguiente distribución de anualidades:

Clasif. Económica:	Importe año 2025	Importe Año 2026	Importe Año 2027	Total
1391-2274	300.214,45 €	327,506,64 €	27.292,22 €	655.013,31 €

CUARTO.- Que el importe de los gastos derivados de la presente contratación se impute a la aplicación económica 1391 - 2274 del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de este Instituto para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

QUINTO.- Acordar la apertura de la fase de adjudicación de este expediente mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 131 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Directora General del INSS
(P.D. Resolución 29/06/2022 BOE 01/10/2022)
El Director Provincial

Antonio María Puerto Barrio